



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 19 de julio de 2021

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2021

De acuerdo a lo establecido en el Título II Capítulo Primero, Artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de la propuesta allegada dentro la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 006 de 2021 cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2021
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	9 DE JULIO DE 2021

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y los requeridos por el NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día ocho (8) de julio de 2021, se presentaron tres (03) propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	SUPERIOR DOTACIONES SAS	130 folios.
2	RIAÑO RAMIREZ S.A.S	88 folios
3	TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SAS	170 folios

• EVALUACION JURÍDICA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SUPERIOR DOTACIONES SAS	RIAÑO RAMIREZ S.A.S	TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SAS
14.1 a)	El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo N° 1. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Valor de la propuesta: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$95.940.594)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 1, de la propuesta)</p>	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Valor de la propuesta: NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$95.545.400)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 1, de la propuesta)</p>	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Valor de la propuesta: CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$106.766.086)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 1, de la propuesta)</p>
14.1 b)	Las personas jurídicas deberán anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta o comercialización de elementos de protección personal y de seguridad, que tengan relación con el objeto del presente proceso y las	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 15 de junio de 2021, de la empresa SUPERIOR D EDOTACIONES SAS., identificada con Nit 830.144.875-7, cuya representación está a cargo del señor HERMAN AVILA AVILA GARCÍA, en el cual se</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 10 de junio de 2021, de la empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S., identificada con Nit 900692046-1, cuya representación está a cargo del señor DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ, en el cual se pudo evidenciar que el</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 7 de julio de 2021, de la empresa TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SAS., identificada con Nit 901.052.726-1, cuya representación está a cargo del señor JOAHN SEBASTIAN TORRES</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente copia del certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.</p>	<p>pudo evidenciar que el mismo está vigente, último año de renovación 2021, el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación y su duración es indefinida.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 3 al 10 de la propuesta)</p>	<p>mismo está vigente, último año de renovación 2021, el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación y su duración es indefinida.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 2 al 9 de la propuesta)</p>	<p>ORTEGON, en el cual se pudo evidenciar que el mismo está vigente, último año de renovación 2021, el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación y su duración es indefinida.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 2 al 6 de la propuesta).</p>
14.1 c)	<p>Las personas naturales deberán aportar original certificado de matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio con una fecha no mayor de 30 días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta o comercialización de elementos de protección personal y de seguridad, que tengan relación con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

14.1 d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14.1 e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Registro Único Tributario de la empresa SUPERIOR DOTACIONES SAS, identificada con Nit 8301448757, en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 1410, 4641 y 4663, las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 10 al 13 de la propuesta)</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Registro Único Tributario de la empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S identificada con Nit 9006920461, en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 4642, 8129 y 7112, las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 10 de la propuesta)</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Registro Único Tributario de la empresa T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S identificada con Nit 9010527261, en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 4752, 1410, las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 8 de la propuesta)</p>
14.1 f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía legible e íntegra (a dos caras) del representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	<p>El proponente presenta:</p> <p>1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor HERMAN AVILA AVILA representante legal de la</p>	<p>El proponente presenta:</p> <p>1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ representante</p>	<p>El proponente presenta:</p> <p>1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON representante</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

		<p>empresa SUPERIOR DOTACIONES SAS</p> <p>Conclusión: El documento aportado por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 12 de la propuesta).</p>	<p>legal de la empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S</p> <p>Conclusión: El documento aportado por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 14 de la propuesta).</p>	<p>legal de la empresa T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S</p> <p>Conclusión: El documento aportado por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 9 de la propuesta).</p>
14.1 g)	<p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.</p> <p>PERSONA NATURAL: (i) Certificado en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>Certificado de fecha 1 de JULIO de 2021, suscrito por el señor HECTOR FABIO RINCON LONDOÑO quien es el Revisor Fiscal de la empresa SUPERIOR DOTACIONES SAS</p> <p>En dicho certificado manifiesta estar a paz salvo por concepto de pago de sistemas de seguridad social y parafiscal durante los últimos seis (06) meses</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>Certificado de fecha 7 de JULIO de 2021, suscrito por el señor DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ quien es el Representante Legal de la empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S</p> <p>En dicho certificado manifiesta estar a paz salvo por concepto de pago de sistemas de seguridad social y parafiscal durante los últimos seis (06) meses</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) Certificado de fecha 7 de JULIO de 2021, suscrito por el señor JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON quien es el Representante Legal de la empresa T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S</p> <p>En dicho certificado manifiesta estar a paz salvo por concepto de pago de sistemas de seguridad social y parafiscal durante los últimos seis (06) meses.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p>presente invitación. (ii) Manifestación, bajo la gravedad del juramento, si tiene empleados a su cargo, en la cual declare que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (iii) Manifestación, bajo la gravedad de juramento si la persona natural no tiene empleados a su cargo, indicando dicha circunstancia, declarando que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud pensiones y que ha cumplido con éstas obligaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: (i) Certificado expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la</p>	<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 13 al 17 de la propuesta).</p>	<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 16 de la propuesta).</p>	<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 10 de la propuesta).</p>
--	--	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p>empresa no posea revisor fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>CONSORCIO o UNION TEMPORAL: (i) Certificado presentado individualmente de cada una las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus</p>			
---	--	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación presentada individualmente de cada una de las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando las personas se encuentren exentas de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>Las certificaciones antes mencionadas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">- Expedirse con una antelación inferior a treinta			
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>(30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la <u>Junta Central de Contadores</u> (vigente), cuando sean expedidos por el <u>Revisor Fiscal</u>. 			
14.1 h)	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) certificación de fecha 8 de julio de 2021, suscrito por el señor HERMAN AVILA AVILA, Representante Legal de la empresa SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, en</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) certificación de fecha 7 de julio de 2021, suscrito por el representante legal de la empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S, en donde manifiesta no estar incurso en causales</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) certificación de fecha 8 de julio de 2021, suscrito por el señor JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON, Representante Legal de la empresa T Y L</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>adición. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (se anexa modelo)</p>	<p>donde manifiesta no estar incurso en causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrito.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 18 de la propuesta).</p>	<p>de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrito.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 20 de la propuesta).</p>	<p>HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S, en donde manifiesta no estar incurso en causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrito.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 11 de la propuesta).</p>
14.1 i)	<p>El representante legal, la persona jurídica y cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNNC (de Conformidad al Código de Policía Nacional).</p> <p>La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al</p>	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p>HERMAN AVILA AVIAL:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>2 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados</p>	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p>DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>2 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados</p>	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p>JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>2 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p>momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p>con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>3 Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>Empresa SUPERIOR DE DOTACIONES SAS</p> <p>4 Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal</p> <p>5 Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p>	<p>con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>3 Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>Empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S</p> <p>4 Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal</p> <p>5 Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados</p>	<p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>3 Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>Empresa T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S</p> <p>4 Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal</p> <p>5 Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General</p>
--	---	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

			con inhabilidades ni sanciones.	de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones
14.1)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.			
14.1 k)	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.</p> <p>ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás</p>			
--	---	--	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p>			
14.1 I)	<p>Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) El proponente anexa hoja de vida de la persona Jurídica empresa SUPERIOR DE DOTACIONES SAS</p> <p>Conclusión: El proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 25 de la propuesta)</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) El proponente anexa hoja de vida del representante legal de la empresa RIAÑO RAMIREZ S.A.S.</p> <p>Conclusión: El proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 27 al 29 de la propuesta).</p>	<p>El proponente presentó:</p> <p>1) El proponente anexa hoja de vida de la persona Jurídica empresa T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S.</p> <p>2) El proponente anexa hoja de vida de la del representante legal de la empresa T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S</p> <p>Conclusión: El proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios y 17 20 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

--	--	--	--	--

DECISIÓN:

EL PROPONENTE:

- SUPERIOR DE DOTACIONES SAS. CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.
- RIAÑO RAMIREZ S.A.S. CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones
- T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S. CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones

CAMILA A LOAIZA G.
CAMILO ANDRÉS LOAIZA GARCÍA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 006 DE 2021.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	09 DE JULIO DEL 2021.

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico procedo a dar respuesta así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (08) de Julio de 2021. A las 3:00 Pm, se presentó tres (3) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	RIAÑO RAMIREZ S.A.S	88 Folios.

• DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	RIAÑO RAMIREZ S.A.S
Anexo N° 2, ítem 14.2. a). Propuesta Económica	Folios 30 – 37 CUMPLE
Anexo N° 3, ítem 14.2. b). Fichas técnicas	Folios 38 – 79 CUMPLE
Anexo N° 4, ítem 14.2. c). Experiencia.	Folios 80 al 86 NO CUMPLE
Ítem 14.2. d) Medio Magnético editable	NO CUMPLE
Ítem 14.2. e). Certificación de Multas y Sanciones	Folio 87 CUMPLE
Ítem 14.2 f). Carta de Compromiso	Folio 88 CUMPLE

PROPONENTE:

ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2 a)	<p>a) Diligenciar debidamente debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la</p>	<p>El proponente presentó propuesta económica, con la descripción de elementos cantidades y precios requeridos por el pliego de condiciones,</p> <p>Anexo No. 2</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p><u>propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.</p>	<p>Folios 30 - 37</p> <p>CUMPLE</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. a), se anexa Propuesta económica Anexo 2.</p>
14.2 b)	<p>b) El oferente deberá diligenciar el <u>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos</u>, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p><u>Se deberá anexar las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos a proponer o el link correspondiente a la marca para realizar la respectiva verificación de los ítems 8, 9, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 39, 43, 49 y 58 del numeral 7 especificaciones técnicas</u></p>	<p>El proponente presentó información clara, precisa, necesaria y cierta, requeridas por el pliego de condiciones,</p> <p>Anexo No. 3</p> <p>Folios 38 -79</p> <p>CUMPLE</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones 14.2. b), se anexa las fichas técnicas de los elementos,</p> <p>CUMPLE</p> <p>Anexo No 3.</p>
14.2. c)	<p>c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la venta o comercialización de elementos de protección personal y de seguridad, en</p>	<p>El proponente no presentó con su propuesta documentación que</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p>iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada.2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Partes del contrato. <p>NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda✓ Número del contrato✓ Objeto del contrato✓ Fecha del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado✓ Valor del contrato✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.✓ Adición o prórroga o suspensión✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p>	<p>cumpla con las condiciones solicitadas en el pliego de Condiciones.</p> <p>Se diligencia el Anexo No. 4</p> <p>Folios 80 al 86.</p> <p>El proponente no anexó la copia de los contratos requerido por el pliego de condiciones, incumpliendo las condiciones en los soportes necesarios en el ítem 14. 2 c), experiencia</p> <p>Conclusión: La experiencia relacionada por el proponente no fue suministrada totalmente y no se soporta los documentos de contratos solicitados obligatoriamente en el pliego de condiciones ítem 14. 2 c).</p> <p>NO CUMPLE</p>
--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación, NO podrán ser expedidas por el propio oferente.</p> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
14.2. d)	<p>d) Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.• Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel.• Anexo N° 4 Experiencia en formato Excel.	<p>El proponente no presentó, medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento).</p> <p>NO CUMPLE.</p>
14.2. e)	<p>e) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presentó, certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones.</p> <p>Folio 87</p> <p>CUMPLE.</p>
14.2. f)	<p>f) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>El proponente presentó, carta de compromiso.</p> <p>Folio 88</p> <p>CUMPLE.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

DECISIÓN

Revisada la documentación remitida por vía correo electrónico por parte del área de licitaciones de la propuesta presentada por, **DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ**, identificado C.C No. 1.121.918.815 de Villavicencio, Representante legal de RIAÑO RAMIREZ S.A.S, la documentación presentada **NO CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° **006 DE 2021**.

Nota: La Presente Propuesta presentada por RIAÑO RAMIREZ S.A.S. al entregarse a los evaluadores técnicos, contiene **88** Folios.

VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ
Jefe Oficina de Personal

Reviso: John jairo Lopez Castro
Técnico Operativo Oficina de Personal – SST.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico procedo a dar respuesta así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (08) de Julio de 2021. A las 3:00 Pm, se presentó tres (3) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S	126 Folios.

• DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S
Anexo N° 2, ítem 14.2. a).Propuesta Económica	Folios 22 – 23 CUMPLE
Anexo N° 3, ítem 14.2. b). Fichas técnicas	Folios 40 - 76 NO CUMPLE
Anexo N° 4, ítem 14.2. c). Experiencia.	Folios 81 – 126 CUMPLE
Ítem 14.2. d) Medio Magnético editable	CUMPLE
Ítem 14.2. e). Certificación de Multas y Sanciones	Folio 79 CUMPLE
Ítem 14.2 f). Carta de Compromiso	Folio 80 CUMPLE

PROPONENTE:

ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2 a)	<p>a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>	<p>El proponente presentó propuesta económica, con la descripción de elementos cantidades y precios requeridos por el pliego de condiciones,</p> <p>Anexo No. 2</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.</p>	<p>Folios 22 - 23</p> <p>CUMPLE</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. a), se anexa Propuesta económica</p> <p>Anexo No. 2.</p>
14.2 b)	<p>b) El oferente deberá diligenciar el <u>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos</u>, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p><u>Se deberá anexar las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos a proponer o el link correspondiente a la marca para realizar la respectiva verificación de los ítems 8, 9, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 39, 43, 49 y 58 del numeral 7 especificaciones técnicas</u></p>	<p>El proponente no presentó información clara, precisa, necesaria y cierta, requeridas por el pliego de condiciones,</p> <p>Anexo No. 3</p> <p>Folios 40 – 76</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones 14.2. b), se anexa las fichas técnicas de los elementos, una vez verificada y analizada las fichas técnicas, se encontró en el folio 52, ficha técnica No. 12, en la que se presenta en el anexo</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

		<p>No 3, ficha técnica de un RESPIRADOR FULL FACE DOBLE FILTRO, en cuanto este elemento no es el solicitado en los elementos de protección personal, dado que el pliego de condiciones habla de una CARETA FACIAL PARA QUIMICOS, en el ítem 12, en cuanto al revisar el pliego de condiciones en su anexo No. 3 Fichas técnicas cambia totalmente lo solicitado en el pliego de condiciones y además genera un incremento o gasto considerable en el valor estipulado elemento solicitado.</p> <p>NO CUMPLE</p>
14.2. c)	<p>c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la venta o comercialización de elementos de protección personal y de seguridad, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMLLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada.2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.	<p>El proponente presentó con su propuesta documentación que cumple con las condiciones solicitadas en el pliego.</p> <p>Anexo No. 4</p> <p>Folios 81 - 126.</p> <p>El proponente anexó copia de los documentos, contratos y demás relacionados con la experiencia así:</p> <p>. Acta de Liquidación del contrato de compraventa No. 2213/2018 expedida a favor de SUPERIOR DOTACIONES S.A.S. Nit. 830.144.875-7, Contrato expedido por PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, en calidad de Rector de la Universidad de los Llanos encargado NIT 892.000.757-3, Teléfono: 6616800 Ext.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Partes del contrato. <p>NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda✓ Número del contrato✓ Objeto del contrato✓ Fecha del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado✓ Valor del contrato✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.✓ Adición o prórroga o suspensión✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación, NO podrán ser expedidas por el propio oferente.</p> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	<p>148, Cuyo objeto es "Adquisición de elementos de protección industrial para el desarrollo de acuerdos de cooperación No. 9 del convenio marco 5226521, Unillanos – Ecopetrol", la cual forma parte integral de presente contrato", fecha de inicio 06/06/2019 y fecha de terminación 19/07/2019, por el valor de \$ 47.517.025.</p> <p>. Acta de Liquidación del contrato de compraventa No. 18000005 – H 1 -2018 expedida a favor de SUPERIOR DOTACIONES S.A.S. Nit. 830.144.875-7, Contrato expedido por MARTHA LUCIA BOHORQUEZ ORREGO, en calidad de Director regional Cundinamarca Aeronáutica Civil, NIT 899.999.059-3, Dirección Av. el Dorado 112 – 09 Bogotá. Correo electrónico: contratación.cundQaerocivil.gov.co, Cuyo objeto es "Adquisición de equipos y elementos de protección personal para los funcionarios de los centros de trabajo adscritos a la regional Cundinamarca, contrato", fecha de inicio 26/07/2018 y fecha de terminación 22/11/2018, por el valor de \$ 89.516.880.</p> <p>Conclusión: La experiencia relacionada por el proponente es acorde en contratación.</p> <p>Puesto que cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

		Anexo: No. 4
14.2. d)	<p>d) Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Anexo N° 2 propuesta económica</u> en formato Excel.• <u>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos</u> en formato Excel.• <u>Anexo N° 4 Experiencia</u> en formato Excel.	<p>El proponente presentó, medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento).</p> <p>CUMPLE.</p>
14.2. e)	<p>e) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presentó, certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones.</p> <p>Folio 79</p> <p>CUMPLE.</p>
14.2. f)	<p>f) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>El proponente presentó, carta de compromiso.</p> <p>Folio 80</p> <p>CUMPLE.</p>

DECISIÓN

Revisada la documentación remitida por vía correo electrónico por parte del área de licitaciones de la propuesta presentada por, **HERMAN AVILA AVILA**, identificado C.C No. 328.284 de Nilo - Cundinamarca, Representante legal de SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, la documentación presentada **NO CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° **006 DE 2021**.

Nota: La Presente Propuesta presentada por SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S. al entregarse a los evaluadores técnicos, contiene 126 Folios.

VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ
Jefe Oficina de Personal



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico procedo a dar respuesta así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (08) de Julio de 2021. A las 3:00 Pm, se presentó tres (3) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S	170 Folios.

• DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S
Anexo N° 2, ítem 14.2. a). Propuesta Económica	Folios 21 - 22 CUMPLE
Anexo N° 3, ítem 14.2. b). Fichas técnicas	Folios 23 - 100 CUMPLE
Anexo N° 4, ítem 14.2. c). Experiencia.	Folios 101 - 168 CUMPLE
Ítem 14.2. d) Medio Magnético editable	CUMPLE
Ítem 14.2. e). Certificación de Multas y Sanciones	Folio 169 CUMPLE
Ítem 14.2 f). Carta de Compromiso	Folio 170 CUMPLE

PROPONENTE:

ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2 a)	<p>a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se</p>	<p>El proponente presentó propuesta económica, con la descripción de elementos cantidades y precios requeridos por el pliego de condiciones,</p> <p>Anexo No. 2</p> <p>Folios 21 - 22</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p><u>consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.</p>	<p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. a), se anexa Propuesta económica</p> <p>CUMPLE</p> <p>Anexo No. 2.</p>
14.2 b)	<p>b) El oferente deberá diligenciar el <u>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos</u>, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p><u>Se deberá anexar las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos a proponer o el link correspondiente a la marca para realizar la respectiva verificación de los ítems 8, 9, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 39, 43, 49 y 58 del numeral 7 especificaciones técnicas</u></p>	<p>El proponente presentó información clara, precisa, necesaria y cierta, requeridas por el pliego de condiciones, fichas técnicas de los elementos,</p> <p>Anexo No. 3</p> <p>Folios 23 – 100</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. b), se anexa fichas técnicas de los fabricantes de los elementos solicitados y además anexa fichas técnicas de los demás elementos que se</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

		encuentran descritos en el pliego de condiciones. CUMPLE Anexo No. 3
14.2. c)	<p>c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la venta o comercialización de elementos de protección personal y de seguridad, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada.2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Partes del contrato. <p>NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda✓ Número del contrato✓ Objeto del contrato✓ Fecha del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación	<p>El proponente presentó con su propuesta documentación solicitada que acredita experiencia de acuerdo con el pliego de condiciones.</p> <p>Anexo No. 4</p> <p>Folios 101 - 168.</p> <p>El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <p>. Certificación Comercial Profesionales técnicos S.A.S, PROYTEC, expedida a favor de TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S. Nit. 901.052.726-1, Ordenes /Contratos expedido por HENRY ALBERTO QUEVEDO, en calidad de Representante legal, NIT 808.000.927-3, Teléfono: 7495386, Cuyo objeto es "Suministro de elementos de Protección personal, equipos para trabajo en alturas y rescate, dotación y calzado Industrial", la cual forma parte integral de presente contrato", fecha de inicio 31/06/2020 y fecha de terminación 31/12/2020, por el valor de \$ 88.849.671.</p> <p>. Certificado de cumplimiento del contrato de compraventa, expedida a favor de TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S. Nit. 901.052.726-1, Certificación</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<ul style="list-style-type: none">✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado✓ Valor del contrato✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.✓ Adición o prórroga o suspensión✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante	<p>expedida por SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ, en calidad de Asesor Jurídico, Universidad de los Llanos, NIT 892.000.757-3, Km 12 vía puerto lopez, vereda Barcelona, teléfono 6616800 ext.: 110, Cuyo objeto es "Adquisición de elementos de protección personal y dotación de vestuario industrial para trabajadores de la Universidad de los Llanos, contrato liquidado", fecha de inicio 30/11/2018 y fecha de terminación 29/12/2019, por el valor de \$ 35.999.404.</p> <p>. Certificado de cumplimiento del contrato de compraventa, expedida a favor de TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S. Nit. 901.052.726-1, Certificación expedida por SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ, en calidad de Asesor Jurídico, Universidad de los Llanos, NIT 892.000.757-3, Km 12 vía puerto lopez, vereda Barcelona, teléfono 6616800 ext.: 110, Cuyo objeto es "Adquisición de elementos de protección personal y dotación de vestuario industrial para trabajadores de la Universidad de los Llanos, contrato liquidado", fecha de inicio 04/12/2017 y fecha de terminación 02/01/2018, por el valor de \$ 30.305.950.</p> <p>. Certificado de cumplimiento del contrato de compraventa, expedida a favor de TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S. Nit. 901.052.726-1, Certificación expedida por REINALDO ENRIQUE PULIDO RUEDA,</p>
<p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p>	
<p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p>	
<p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación, NO podrán ser expedidas por el propio oferente.</p>	
<p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p>	
<p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones.</p>	
<p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	




UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

		<p>en calidad de supervisor del contrato y ANCIZAR RAMIREZ MOSQUERA, Profesional de apoyo de interventoría, Acueducto agua y alcantarillado de Bogotá, Cuyo objeto es "Compraventa de elementos de altura Trabajo seguro SST", fecha de inicio 17/12/2020 y fecha de terminación 16/02/2021, por el valor de \$ 36.049.146.</p> <p>Conclusión: La experiencia relacionada por el proponente es acorde en contratación.</p> <p>Puesto que cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Anexo: No. 4</p>
14.2. d)	<p>d) Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.</u>• <u>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel.</u>• <u>Anexo N° 4 Experiencia en formato Excel.</u>	<p>El proponente no presentó, medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento).</p> <p>CUMPLE.</p>
14.2. e)	<p>e) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presentó, certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones.</p> <p>Folio 169</p> <p>CUMPLE.</p>
14.2. f)	<p>f) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>El proponente presentó, carta de compromiso.</p> <p>Folio 170</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

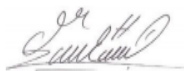
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		CUMPLE.
--	--	----------------

DECISIÓN

Revisada la documentación remitida por vía correo electrónico por parte del área de licitaciones de la propuesta presentada por, **JOHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON**, identificado C.C No. 80.761.905 de Bogotá, Representante legal de TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S, la documentación presentada **CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° **006 DE 2021**.

Nota: La Presente Propuesta presentada por TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S. al entregarse al evaluador técnico, contiene **170** Folios, el cual está contenida en el sobre cerrado entregado como copia de propuesta.



VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ
Jefe Oficina de Personal



Reviso: John jairo Lopez Castro
Técnico Operativo Oficina de Personal – SST.

Que el día trece (13) de julio de 2021, la Universidad de los Llanos publicó en la página web las evaluaciones jurídica y técnica del proceso de selección de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 006 de 2021, de la propuesta presentada por el proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, señalando que:

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SAS	CUMPLE	CUMPLE
RIAÑO RAMIREZ S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vicerrectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones, para presentar observaciones a las evaluaciones individuales incluido el plazo para subsanar requisitos habilitantes, finalizando el catorce (14) de julio de 2021, una vez revisada la correspondencia en la Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, se evidencia que los oferentes **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** y **RIAÑO RAMIREZ S.A.S**, presentaron documentos tendientes a subsanar las evaluaciones técnicas respectivamente, Una vez realizada la verificación de la documentación presentada por los proponentes con el fin de subsanar los informes evaluativos individuales, el comité evaluador emite acta de verificación, en las que se concluye que:

PROPONENTE	EV TÉCNICA
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	CUMPLE
RIAÑO RAMIREZ S.A.S	CUMPLE

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: evaluador jurídico, Camilo Andrés Loaiza García, abogado adscrito a la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios, evaluador técnico, VICTOR EFRÉN ORTIZ ORTIZ jefe Oficina de Personal, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a la empresa **RIAÑO RAMIREZ S.A.S.**, identificada con número de NIT 900692046-1 representada legalmente por el señor DIEGO MAURICIO RIAÑO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1121918815 expedida en Villavicencio (Meta) por un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$95.545.400)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.



JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Camilo Andrés Loaiza García
Profesional de apoyo VRU